### Boletín Oficial Municipal N° 2923 Corrientes, 19 de Diciembre de 2017

### Resolución

 $N^{\circ}$  030: Modifica los Anexos I, II, III, IX y XIV de la Resolución  $N^{\circ}$  14/2017, los cuales quedaran redactados de acuerdo a Anexos I, II, III, IX y XIV respectivamente que se agregan a la presente.

### **Resoluciones Abreviadas:**

**N° 032:** Convoca al Honorable Concejo al Sesiones Extraordinarias desde el 18 y hasta el 22 de Diciembre de 2017, para tratar varios temas.

N° 033: Declara de Interés Municipal a la Jornada Inclusión en Personas con TEA organizado por APADEA, día 18 de Diciembre de 2017.

### <u>Disposiciones Abreviadas:</u> <u>Secretaria de Hacienda:</u>

**N° 002:** Deléguese al Director General de Fiscalización y Gestión Tributaria al Cr. Carlos Ernesto Calvano, la firma de los actos administrativos, de otorgamiento o denegación de espectáculos públicos.

Resolución N° 030 Corrientes, 16 de Diciembre de 2017

### **VISTO:**

La Ley N° 3460 del Código de Procedimientos Administrativos, el Artículo 46 inciso 20 de la Carta Orgánica Municipal, la Resolución N° 01/2017, Resolución N° 14/17, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 01/2017 se aprobó ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante la estructura administrativa y funcional del Departamento Ejecutivo Municipal, referente solo a la Secretarias de Áreas responsables del despacho de os negocios del Municipio.

Que, por Resolución  $N^{\circ}$  14/2017 se aprobó ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante el Organigrama de la estructura administrativa y funcional del Departamento Ejecutivo Municipal, proveyendo a cada Secretaria de Área con sus respectivas subdivisiones.

Que, es necesario efectuar modificaciones parciales al Organigrama de la estructura administrativa y funcional del Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de subsumir la organización administrativa a parámetros actuales de modernización, eficacia y participación.

Que, es necesario habilitar días y horas inhábiles, a in de garantizar el correcto y normal desenvolvimiento de la administración pública municipal con la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Que, la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 46 inciso 20 de la Carta Orgánica Municipal.

### POR ELLO EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

### **RESUELVE:**

**Artículo 1:** Modificar los Anexos I, II, III, IX y XIV de la Resolución N° 14/2017, los cuales quedaran redactados de acuerdo a Anexos I, II, III, IX y XIV respectivamente que se agregan a la presente.

Artículo 2: La Presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 3: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

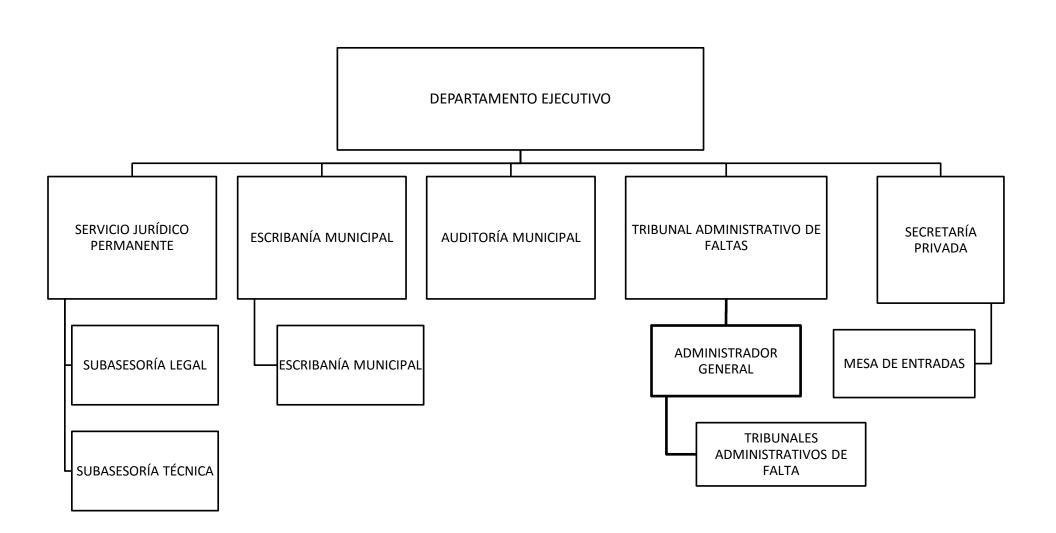
EDUARDO ADOLFO TASSANO Intendente Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO Secretaria de Coordinación de Gobierno Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



# DEPARTAMENTO EJECUTIVO "AÑO 2017: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, NI UNA MENOS"

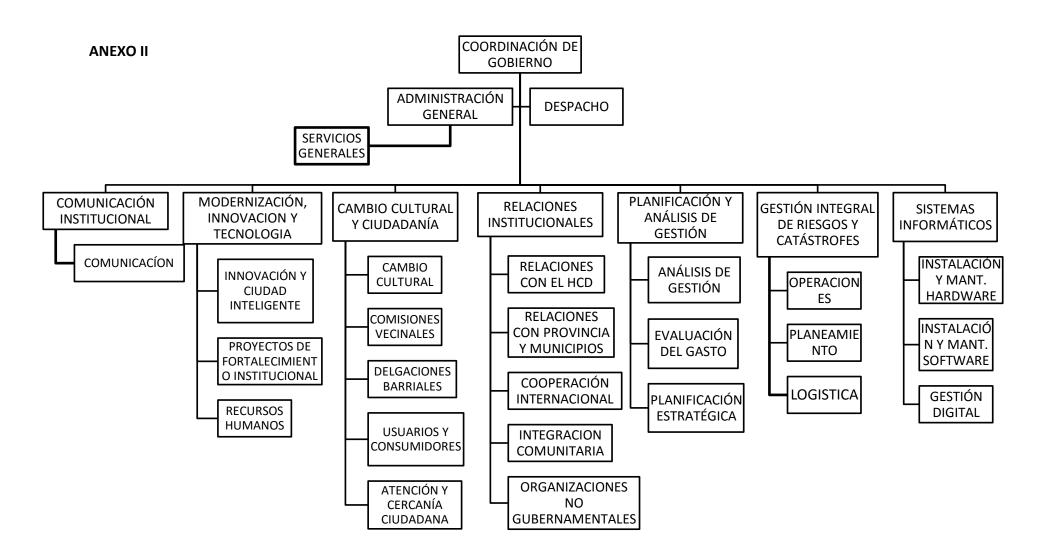
Resolución Nº Corrientes,





## DEPARTAMENTO EJECUTIVO "AÑO 2017: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, NI UNA MENOS"

Resolución Nº Corrientes,

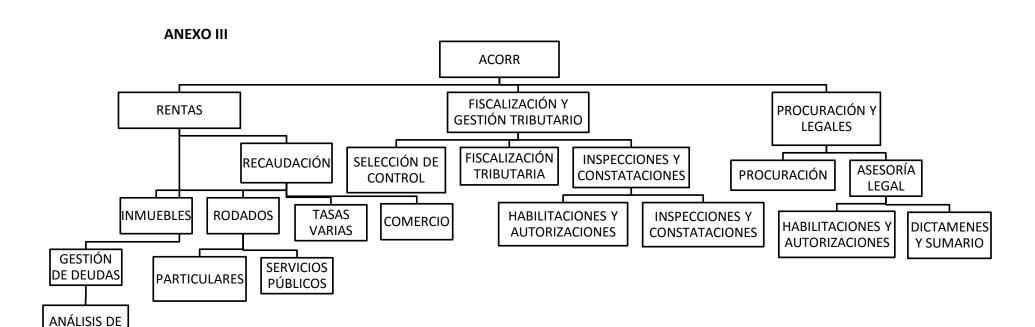




# DEPARTAMENTO EJECUTIVO "AÑO 2017: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, NI UNA MENOS"

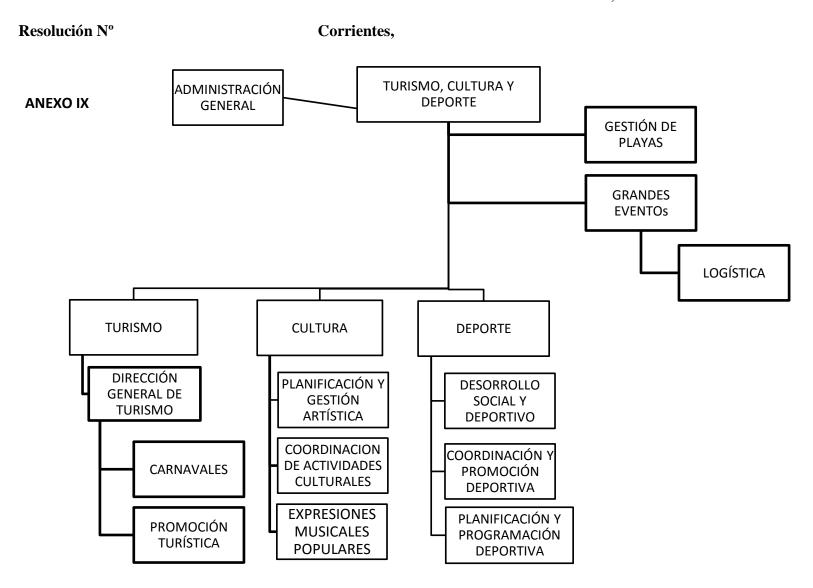
Resolución Nº Corrientes,

**CUENTAS** 





# DEPARTAMENTO EJECUTIVO "AÑO 2017: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, NI UNA MENOS"

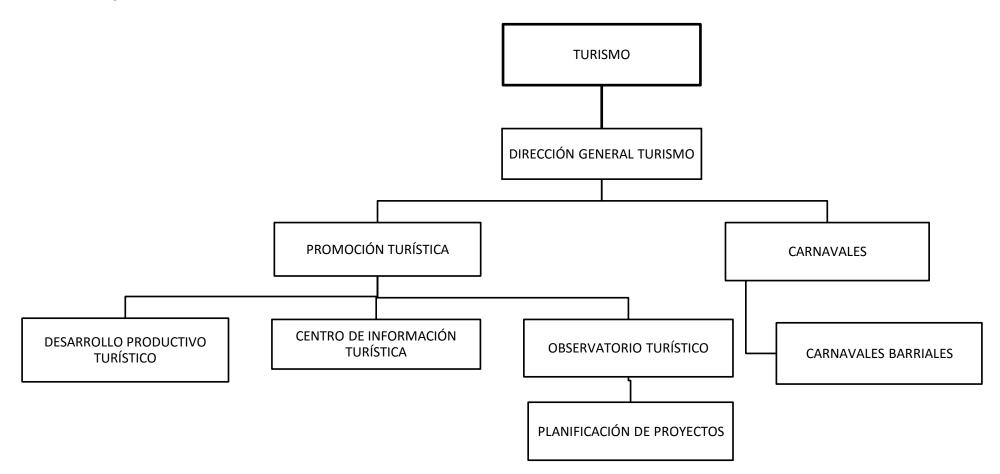




# DEPARTAMENTO EJECUTIVO "AÑO 2017: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, NI UNA MENOS"

Resolución Nº Corrientes,

### **ANEXO IX**





# DEPARTAMENTO EJECUTIVO "AÑO 2017: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, NI UNA MENOS"

